



24

10 de octubre de 2019

Ingeniero
Héctor Maure
Director encargado
Ministerio de Ambiente - Panamá Norte
E. S. D.

Estimado ingeniero Maure:

Le hacemos entrega formal de la nota de respuesta enviada al señor Tian Fu Zheng Chong, el 11 de abril de 2019, en la cual se le informa que la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), no aprobaba la ejecución del proyecto "Terpel Lay Out Chilibre Km 18", propuesto en la comunidad de Chilibre, distrito y provincia de Panamá.

Dicha nota cuenta con el comprobante de que fue recibido por el señor Guillermo Zheng, el día 17 de abril del presente año.

Para cualquiera pregunta adicional, puede comunicarse con el Licenciado Martín Mitre de la Sección de Evaluación Ambiental, al correo electrónico mmitre@pancanal.com, o al teléfono 276-2830.

Atentamente,

Angel Ureña V.
Gerente de la Sección de Evaluación Ambiental
Autoridad del Canal de Panamá





CANAL DE PANAMÁ

11 de abril de 2019

25
Autoridad del Canal de Panamá
División de Ambiente

RECIBIDO

Por Guillermo Zheng
Fecha: 17-4-19 Hora: 8:25

Señor
Tian Fu Zheng Chong
Promotor del proyecto
E. S. M.

En respuesta a su nota del 6 de marzo de 2019, en la que solicita la aprobación del proyecto denominado "Terpel Lay Out Chilibre Km-18", que consiste en la construcción de una estación de combustible en la comunidad de Chilibre, distrito y provincia de Panamá, le informamos que la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) no aprueba la ejecución del proyecto en el sitio solicitado.

Esta decisión se basa en que, según las coordenadas geográficas suministradas por usted, el polígono se encuentra dentro de los límites de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP), y que según lo establece la Ley No. 21 de julio de 1997, que aprueba el Plan Regional de Uso de Suelos de la Región Interoceánica, el terreno está bajo la Categoría II, áreas de producción rural, subcategoría áreas agrícolas (con prácticas sostenibles), en un 90%, y en la subcategoría área forestal / agroforestal, en un 10%, subcategorías que no son compatibles con el proyecto propuesto.

Adicionalmente, el proyecto se ubica dentro del área de inundación natural del río Cabuya, tributario del río Chilibre, uno de los principales ríos de la CHCP y el cual pudiese afectar el curso natural de dicho río.

De tener alguna pregunta al respecto, sírvase comunicarse con el ingeniero Daniel Francis, Gerente (i) de la Sección de Evaluación Ambiental, al teléfono 276-2830 o al correo electrónico dfrancis@pancanal.com.

Atentamente,

Angel Ureña V.
Gerente (i) de Ambiente
y Secretario de la CICH

Adjunto
Mapa de Localización

ADJUNTO

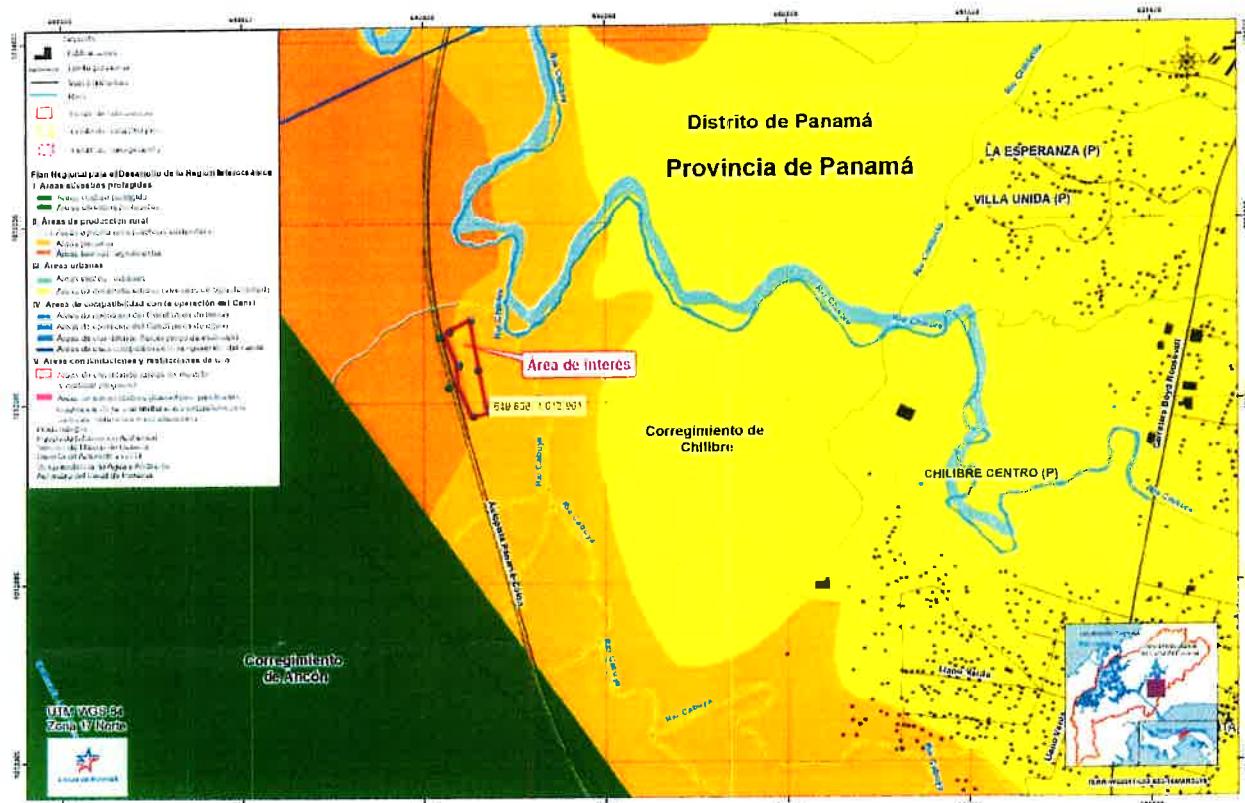


Figura No. 1: Localización regional del área propuesta para el proyecto de estación de combustible Terpel y usos de suelo según la Ley No. 21 de 1997.